

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA  
DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 16/97).*

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Valencina de la Concepción (Sevilla),

Hace saber: Que en la sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996 se acordó, por unanimidad de los señores asistentes, que conforman la mayoría absoluta legal exigida para la adopción de esta clase de acuerdos, en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación en Ctra. a Salteras, junto a Urbanización «Pozoblanco», promovido por don Francisco Herrán López, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

Valencina de la Concepción, 30 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.

*ANUNCIO. (PP. 17/97).*

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Valencina de la Concepción (Sevilla),

Hace saber: Que en la sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996 se acordó, por unanimidad de los señores asistentes, que conforman la mayoría absoluta legal exigida para la adopción de esta clase de acuerdos, en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización «La Candelera II», promovido por la Empresa Transacciones y Promociones Inmobiliarias, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

Valencina de la Concepción, 30 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.

AYUNTAMIENTO DE JUN

*ANUNCIO sobre Proyecto de Estudio de Detalle de Pabellón de Obras Plásticas. (PP. 92/97).*

Antonio Rodríguez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jun, provincia de Granada,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle de Edificio para pabellón de exposiciones y centro de inves-

figación de obras plásticas en Jun (Granada), redactado por don Francisco Soria Contreras, a iniciativa de don Miguel Ruiz Jiménez, referido al suelo urbano en el área de Cerro de la Alcudia, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Jun, 8 de enero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 286/97).*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del 30 de enero de 1997, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la U.A.3-1 de iniciativa particular, promovido por don Pedro Delgado Tirado y 4 más.

Durante el plazo de quince días contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Los Villares, 3 de febrero de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

*ANUNCIO. (PP. 384/97).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 4 de febrero de 1997, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta Ciudad de Aracena, de la zona residencial ZR-1, promovido por la entidad Barocer, S.L., y firmado por el Arquitecto don José Aparicio Zoyo. Expediente que se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, con el noble fin de que todas aquellas personas que se puedan considerar interesadas en este expediente, puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aracena, 5 de febrero de 1997

AYUNTAMIENTO DE PARADAS

*ANUNCIO sobre oferta de empleo público para 1996.*

Aprobada por el Pleno de la Corporación de fecha 11 de octubre de 1996 la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público en cumplimiento del Real Decreto 352/86, de 19 de diciembre.

**A N E X O**

PROVINCIA: SEVILLA

CORPORACIÓN: PARADAS

Nº CÓDIGO

TERRITORIAL: 41711

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

GRUPO SEGÚN ART.25 LEY 30/1984	CLASIFICACIÓN	NÚMERO VACANTES	DENOMINACIÓN
<b>D</b>	Escala de Administración General, Subescala Auxiliar	<b>1</b>	<b>Auxiliar.</b>
<b>E</b>	Escala de Administración Especial, Servicios Especiales. Policías Locales.	<b>1</b>	<b>Guardias.</b>

**B) PERSONAL LABORAL**

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y COMETIDOS BÁSICOS	NÚMERO VACANTES
Graduado Escolar	Auxiliares Administrativos	<b>4</b>
Est. Primarios	Conserje Consultorio	<b>1</b>
Est. Primarios.	Encargado de Obras.	<b>1</b>
Est. Primarios	Oficiales de Obras.	<b>2</b>
Est. Primarios.	Peón Albañilería	<b>1</b>
Est. Primarios.	Peón Jardinería.	<b>2</b>
Bachiller Superior	Coord. Monitores Deportivos..	<b>1</b>
Graduado Escolar.	Monitores Deportivos .	<b>3</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paradas, 31 de enero de 1997.- El Alcalde, Alfonso Muñoz-Repiso Pérez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*CORRECCION de errores a Anuncio (PP. 40/97). (BOJA núm. 9, de 21.1.97). (PP. 275/97).*

Corrección de errores al anuncio núm. PP. 40/97 por el que se aprueban los Planes de Utilización de los Puertos

de Adra, Barbate, La Caleta (Vélez-Málaga), Carboneras, Fuengirola, «El Terrón» (Lepe), «El Rompido» (Cartaya).

Advertido error en el anuncio de referencia publicado en el BOJA núm. 9, de 21 de enero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: